



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: SUPERVISAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES EN EL SECTOR QUÍMICO

Código: ECP1541_3

NIVEL: 3



Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

Equipo de protección individual: (EPI). Dispositivo o medio que vaya a llevar o del que vaya a disponer una persona con el objetivo de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud y su seguridad.

Estándares de calidad: Normas y protocolos internacionales que deben cumplir los productos para su distribución y consumo por el cliente final; un estándar se define como el grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad, en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso.

Ficha de datos de seguridad: (FDS). Documento que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su uso más adecuado. El principal objetivo de esta hoja es proteger la integridad física del operador durante la manipulación de la sustancia.

Frases H: Indicaciones de peligro (por "hazard" en inglés para "peligro"). Frases que, asignadas a una clase o categoría de peligro, describen la naturaleza de los peligros de una sustancia o mezcla peligrosas, incluyendo, cuando proceda, el grado de peligro.

Frases P: Indicaciones de "prudencia". Describen las medidas recomendadas para minimizar o evitar los efectos adversos causados por la exposición a una sustancia o mezcla peligrosa durante su uso o eliminación.

Guía de fabricación: Documento base que contiene toda la información e instrucciones detalladas necesarias para fabricar un lote de un producto determinado. Así, se incluyen en este documento los equipos usados, los parámetros operativos, márgenes de control, equipos de protección individual, ensayos a efectuar durante el proceso, etc.

Manómetro: Instrumento de medición de la presión de fluidos contenidos en recipientes cerrados utilizado para el control de equipos en su recepción.

Muestreador: Instrumento o aparato que sirve para tomar muestras.

Normas de Correcta Fabricación: (NCF o GMP, del inglés "Good mManufacturing Practices"). Normas y directrices a seguir por los fabricantes, para así garantizar la calidad y seguridad de los productos elaborados.

Pictograma de seguridad: Imagen adosada a una etiqueta que incluye un símbolo de advertencia y colores específicos con el fin de transmitir información sobre el daño que una determinada sustancia o mezcla puede provocar a la salud o al medio ambiente.

Plan de prevención de riesgos laborales: Herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.



Punto crítico de control: (PCC). Determinado momento (que puede ser un punto, operación o etapa) en el que se deben aplicar medidas de control eficaz para prevenir, eliminar o reducir el peligro.

Residuo: Material que queda inservible después de realizar un trabajo u operación o tras la descomposición o destrucción de algo.

Trazabilidad: Conjunto de procedimientos que permiten seguir la evolución de los procesos o productos en cada una de sus etapas.